

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés.

Radicación: Reorganización No. 2021 00078
Deudor: ANA ROMELIA MUÑOZ CAMELO
Acreedor: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES.

Reconózcase a **ANA ROMELIA MUÑOZ CAMELO** como deudora de Colpensiones para que realice los aportes pensionales por valor de \$587.287, así mismo colocar en conocimiento de esta las instrucciones para el ingreso a *portal web del aportante*, con la finalidad de que realice la correspondiente depuración de los aportes pensionales, por inconsistencias en sus pagos o por omisión o pagos incompletos.

Se reconoce personería a **VALERIA GOMEZ RODRIGUEZ** como apoderadas judiciales de **Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES**, según los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez